

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 013

Fecha Estado: 27/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220110105600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ALNAGO	SANDRA PATRICIA PIÑA BALLESTEROS	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora nota devolutiva, aclara oficio, ordena oficiar	26/01/2023		
05001400300220170075000	Ejecutivo Singular	RAUL ANTONIO ESCOBAR RICO	GRUPO ELEMENTAL S.A.S.	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Medellín, ordena archivar	26/01/2023		
05001400300220180051000	Ejecutivo con Título Hipotecario	CAMILO ANDRES LONDOÑO GARCIA	VANESSA BUSTAMANTE SANCHEZ	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín, COMISIONA para diligencia de secuestro	26/01/2023		
05001400300220190027400	Ejecutivo Singular	JOSE ALEXANDER VELASQUEZ OCHOA	SUCURSAL DE EXTRANJERIA CONTRATISTAS GENERALES NANGIO S.A.C.	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado, informa terminación del proceso	26/01/2023		
05001400300220200002100	Otros	MOVIAVAL S.A.S.	JHON MARIO GARCIA MUÑOZ	Auto requiere A la parte demandante cumplir con la carga procesal pertinente a su competencia por el término de 30 días, so pena desistimiento tácito.	26/01/2023		
05001400300220200012000	Ejecutivo Singular	WILLIAM DE JESUS BARRERA CATAÑO	LORENA CASTAÑO MOLINA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Sin sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condenar en costas, archivar.	26/01/2023		
05001400300220210015900	Ejecutivo Conexo	CAMPANAS DE LA MOTA	CLAUDIA PATRICIA CHAVES	Auto ordena comisión Para diligencia de secuestro, pone en conocimiento respuesta a oficio	26/01/2023		
05001400300220210015900	Ejecutivo Conexo	CAMPANAS DE LA MOTA	CLAUDIA PATRICIA CHAVES	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	26/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210032500	Verbal	JOSE FERNANDO TAMAYO MEJIA	ALEJANDRO ENRIQUE BELEÑO ARROYO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se accede a lo solicitado, aplaza audiencia, Fija nueva fecha de audiencia para el día 16 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m.	26/01/2023		
05001400300220210035600	Ejecutivo Singular	STEPHANE AURELIEN FLOUCAUD DE LA PENARDILLE	JUAN ESTEBAN OSPINA RAMIREZ	Auto resuelve recurso No repone auto mediante el cual se denegó mandamiento de pago, niega recurso de apelación	26/01/2023		
05001400300220210059700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	TAPIVAN SAS	Auto que acepta desistimiento Acepta desistimiento de la reforma a la demanda, REQUIERE a la parte demandante cumplir con la carga procesal pertinente a su competencia por el término de 30 días, so pena desistimiento tácito.	26/01/2023		
05001400300220210059700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	TAPIVAN SAS	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio, ordena oficiar previo ordena comisión, decreta embargo de remanentes	26/01/2023		
05001400300220210071800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITOS SOCIALES. COOCREDISOCIALES	KAREN LOPEZ RUA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	26/01/2023		
05001400300220210071800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITOS SOCIALES. COOCREDISOCIALES	KAREN LOPEZ RUA	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio	26/01/2023		
05001400300220210072900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	EZEQUIEL MENESES BOTERO	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora citaciones, no accede a lo solicitado, ordena oficiar, Requiere parte demandante, concede término	26/01/2023		
05001400300220210072900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	EZEQUIEL MENESES BOTERO	Auto ordena incorporar al expediente Constancia de envío oficio	26/01/2023		
05001400300220210099800	Ejecutivo Singular	JUAN JOSE CORREA BUITRAGO	DULIAN DARIO DAVID RUIZ	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora citación, no accede a emplazamiento, REQUIERE parte demandante, concede término	26/01/2023		
05001400300220210099800	Ejecutivo Singular	JUAN JOSE CORREA BUITRAGO	DULIAN DARIO DAVID RUIZ	Auto pone en conocimiento Respuestas a oficios	26/01/2023		
05001400300220210143100	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	EDGAR LEANDRO PORRAS ECHAVARRIA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	26/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210143100	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	EDGAR LEANDRO PORRAS ECHAVARRIA	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio	26/01/2023		
05001400300220220017700	Ejecutivo Singular	MARTA INES RUIZ POSADA	JUAN DIEGO ARENAS HENAO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	26/01/2023		
05001400300220220017700	Ejecutivo Singular	MARTA INES RUIZ POSADA	JUAN DIEGO ARENAS HENAO	Auto decreta medida cautelar Ordena comunicar	26/01/2023		
05001400300220220033400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MAURICIO MEJIA MONTOYA	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora notificación, Requiere parte actora, acepta subrogación parcial, reconoce personería	26/01/2023		
05001400300220220033400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MAURICIO MEJIA MONTOYA	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio remitida por Transunion	26/01/2023		
05001400300220220092400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHINETH GAVIRIA GONZALEZ	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora constancia de envío notificación, no tiene por válida, REQUIERE parte demandante, concede término	26/01/2023		
05001400300220220092400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHINETH GAVIRIA GONZALEZ	Auto ordena comisión Para diligencia de secuestro, ordena notificar al acreedor hipotecario, requiere parte demandante, se toma nota de remanentes	26/01/2023		
05001400300220220097300	Otros	BANCOLOMBIA SA	URLEY AGUILAR FLOREZ	Auto decreta levantar medida cautelar Ordena levantamiento de aprehensión, oficiar, REQUIERE parte demandante, concede término	26/01/2023		
05001400300220220123600	Ejecutivo Singular	DIANA PATRICIA BOTERO SEPULVEDA	C.I. GOLDEN PLATINO COLOMBIA S.A.S.	Auto requiere A la parte demandante cumplir con la carga procesal pertinente a su competencia por el término de 30 días, so pena desistimiento tácito.	26/01/2023		
05001400300220220123600	Ejecutivo Singular	DIANA PATRICIA BOTERO SEPULVEDA	C.I. GOLDEN PLATINO COLOMBIA S.A.S.	Auto decreta medida cautelar De remanentes, ordena comunicar	26/01/2023		
05001400300220230009300	Tutelas	JUAN ELKIN MOLINA BERMUDEZ	COLFONDOS SA	Auto admite tutela Notificar	26/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO